SERVIFILO
Afiladuría Técnica Docktor Sierra S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Quito, 31 de marzo del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVIFILO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre-de 2014, de acuerdo a lo, dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente de la Compañía Afiladuría Técnica Docktor Sierra SERVIFILO S.A.

Se ha revisado el Balance General y el Estado de Resultados Integral de la Compañía Afiladuría Técnica Docktor Sierra SERVIFILO S.A. que se acompañan, los cuales comprende por el año terminado en la misma fecha.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad en los punto que le compete, así como el control interno necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión razonable sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. He realizado mi examen de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumpla con los requerimientos éticos y que planee y desarrolle la revisión para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros se encuentren libres de desviaciones materiales.

Como parte de mi examen he verificado que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y que las transacciones de activos fijos reflejen los valores legales correspondientes a la Compañía, así como que los ingresos por arrendamientos estén sustentados en los contratos legales necesarios.

SERVIFILO
Afiladuría Técnica Docktor Sierra S.A.

En mi carácter de comisario de la compañia Afiladuría Técnica Docktor Sierra SERVIFILO S.A. , rindo a ustedes mi opinión, sobre la veracidad, racionalidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes la Administración por año terminado al 31 de diciembre del 2014.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente mencionado, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Afiladuría Técnica Docktor Sierra SERVIFILO S.A. al 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Lda. Mercy Vayas
Comisaria
CC. 1802928224